INVITACIÓN PÚBLICA No. 2023-MC-30

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE CARRETERA PARA VEHICULOS DEL EJERCITO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LUGAR: Secretaria General y de Gobierno

FECHA Y HORA: 14 de diciembre de 2023, 02:30 pm

ASISTENTES: EDUAR ELI URREA ALZATE, Secretaria General y de Gobierno
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ TORO, Asesor Jurídico.

EVALUACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En la fecha antes indicada se procede a efectuar la evaluación de los requisitos habilitantes dentro de la invitación pública antes mencionada:

PARTICIPANTE U OFERENTE

NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACION	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA
GRUPO EMPRESARIAL FERRETERIA FERREGAL	NIT 901.449.838-1	$2.967.200.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $28.719.200.

La suma de precios unitarios de la propuesta no es superior a la suma de precios unitarios de la invitación por lo que es admisible la propuesta.

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	ANEXA
RESUMEN ECONOMICO	ANEXA
RUT DE LA PERSONA JURIDICA	ANEXA
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANEXA
LIBRETA MILITAR	ANEXA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	ANEXA
CERTIFICADO DE CONTRALORÍA PERSONA NATURAL	ANEXA
CERTIFICADO DE CONTRALORIA PERSONA JURIDICA	ANEXA
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA PERSONA NATURAL	ANEXA
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA PERSON JURIDICA	ANEXA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL	ANEXA
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS POR LA POLICÍA NACIONAL	ANEXA
CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES	ANEXA
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	ANEXA
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL	SUBSANADO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSANADO
CERTIFICADO BANCARIO	SUBSANADO

Teniendo en cuenta que el proponente subsanó los requisitos faltantes, se recomienda aceptar la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL FERRETERIA FERREGAL con NIT 901.449.838-1 ya que cumple con los todos los requisitos de la invitación y de ley.

No habiendo manifestaciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta diligencia y se firma esta acta por los asistentes en San Rafael, Antioquia en la fecha arriba citada.

EDUAR ELLUBREA ALZATE
Secretario General y de Gobierno

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ TORO
Asesor Jurídico